



*Juzgado Octavo Civil Del Circuito
Bucaramanga*

Bucaramanga, 19 de junio de 2024
Oficio No. 474

Señores
IPS SURA SAS
CLINICA CHICAMOCHA
clinicac@clinicachicamochoa.com
notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

Radicación: 68001-31-03-008-2022-00173-00
Proceso: Declarativo
Demandante: Saul Carreño Carreño
Demandado: Johnson & Johnson de Colombia SA y otros

Por medio del presente le comunico que, dentro del asunto de la referencia, se dispuso oficiar a esa entidad a fin de que, remitan, en el menor tiempo posible, y con destino a este proceso, una serie de radiografías, con ocasión de la atención médica brindada al señor Saul Carreño Carreño con CC 1.721.269, imágenes necesarias para la realización una experticia.

Para lo anterior, se adjuntan los archivos 20 del C5 excepción previa, y el 047 del C principal.

Se advierte que toda respuesta habrá de enviarse al correo electrónico j08ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m, de lunes a viernes, con copia a los apoderados judiciales Dr. BERNARDO SALAZAR PARRA al correo bsalazar@bstlegal.com , y Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA al correo notificaciones@hga.com.co

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

Firmado Por:
Laura Constanza Rodríguez Delgado
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 008
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1f0b5d48f976aadfe01d18046eed40e648c39e3f866ee3bcfdbacc0eec15c5c**

Documento generado en 19/06/2024 11:25:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>